

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	050013103018-2022-0008-01
PROCESO	Verbal
DEMADANTE	María de los Cielos Acevedo Santibañez
DEMANDADO	Compañía Mundial de Seguros S.A., Rutas Verdes y Blanco S.A.S. y Otros
DECISIÓN	Respuesta a oficio

Medellín, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento la respuesta al oficio proveniente de la Secretaría de Transito de Bello Antioquía, quienes informa el acatamiento de la medida cautelar de inscripción de la demanda.

NOTIFÍQUESE.


WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

3

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 020 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 9 de FEBRERO de 2022, a las 8 A.M.</p> <p></p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85a3105b13cbbe57ace765cc7d69ef135543a153ad5cd7d615a3fbcefdab2d79**

Documento generado en 08/02/2022 02:33:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>